

Conflicto del profesorado interino

Surgió cuando en el 16 de agosto en la Mesa Sectorial de Educación, la DGA y UGT acordaron prorrogar las listas (confeccionadas años atrás por el sistema de bloques) de profesorado interino de las especialidades convocadas en las oposiciones de este año. De esta forma se perpetuaban unas listas por bloques y se impedía el acceso a las mismas de aquellos opositores que, habiendo participado en el concurso-oposición de 1999, no figuraban en las anteriores listas.

CC.OO. se opuso a esta medida por considerar que de una parte se vulneraban las expectativas de aquellos que querían formar parte de las listas de interinidades y, de otra, se santificaba un sistema (el de bloques) que rechazábamos todas las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial.

CC.OO. apostó por la confección de unas nuevas listas que, preferentemente, priorizasen la experiencia docente como criterio para ordenar a los aspirantes y paliasen, de esta forma, el alto grado de rotatividad que suponía el sistema de bloques, sin impedir el acceso a listas a los nuevos opositores.

Al final, la movilización del colectivo afectado, la intervención del Justicia de Aragón, los posicionamientos de los diferentes agentes sociales y de la propia sociedad, obligó al Gobierno de Aragón a aprobar un decreto que permite elaborar nuevas listas con los participantes en la oposición del 99, prioriza la experiencia (hasta el 50%) y posibilita el inicio del curso con todos el profesorado en los centros.

Ahora queda pendiente la negociación de aquellos temas puntuales que no quedan explícitos en el decreto de interinidades y, sobre todo, lo que fue el caballo de batalla de CC.OO. en la negociación: las condiciones laborales del profesorado interino (causas de exclusión de listas, pago del verano, maternidad...).